

## COMEDOR ESCOLAR



Contamos con monitoras para la atención del alumnado. Las monitoras han sido contratadas por la empresa **SERVYREST** que tiene a vuestro servicio su página web: [www.servyrest.es](http://www.servyrest.es)

### CUOTAS

Las cuotas de los comensales a aplicar el presente curso escolar, en el que se incluye además del propio menú, el personal de cocina, cuidado del patio y comedor y limpieza de las instalaciones, son las siguientes:

Alumnado comensal habitual ..... 6,75 €/menú\*

### **NO HAY COMIDAS EVENTUALES.**



El comedor empieza el primer día de clase. Para hacer uso del mismo es obligatorio rellenar el impreso correspondiente.

La cantidad mensual a abonar será la correspondiente a la suma de todos los días lectivos del curso con comedor, dividido entre diez meses (Primaria) y nueve meses (ESO). Por lo tanto, se pasarán los recibos de septiembre a junio (Primaria) y de septiembre a mayo (ESO), todos los días 5 de cada mes.

Las familias con dos o más hijos/as tendrán un descuento del 50% de la cuota a partir del segundo hijo/a. El descuento se aplicará al hijo/a mayor.

Para tener derecho a la devolución del 50% de la cuota en caso de ausencia, esta deberá de ser igual o superior a UNA SEMANA (5 días consecutivos), avisando en secretaría con 48 horas de antelación y presentando la DOCUMENTACIÓN que justifique dicha ausencia en la administración del centro. Esta devolución no se aplicará a alumnado que ya tiene aplicado descuento en su cuota mensual.

Los/as alumnos/as que reciban becas del Departamento de Educación no tienen derecho a dicha devolución.

En las excursiones y salidas se dará un PIC-NIC a todo el alumnado del comedor. Aquellos que no deseen PIC-NIC no tienen derecho al descuento de dicho día y podrán hacer uso tanto del PIC-NIC como de lo que pueden llevar de casa.

El alumnado con alergias deberá entregar con la matrícula, un informe MEDICO OFICIAL junto con el protocolo a seguir. En el mes de septiembre entregarán en la secretaría del centro, el medicamento correspondiente en caso de necesitarlo, y se firmará la autorización que corresponda.

A partir de enero de 2024 el precio se verá incrementado en la misma proporción que lo haga el servicio GASCA.

El menú será publicado cada mes en la página web del centro [www.san-viator.eus](http://www.san-viator.eus)